

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 02.Q.IJ 3 4 1

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de cada una de las escrituras públicas de aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía "CONTACTOUR S.A. E.M.A.", otorgadas ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de mayo del 2001 y la rectificatoria de 20 de noviembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamento de Inspección y Control y Departamento Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables No. SC.ICI.IC.02.138 y SC.IJ.DJCPT.2002.32 de 15 y 21 de enero del 2002, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía "CONTACTOUR S.A. E.M.A.", en los términos constantes en las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las indicadas escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

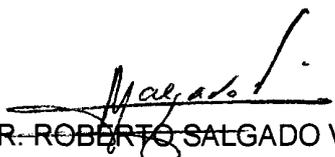
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

25 ENE. 2002

  
DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

GP/ljp.  
Expd. 46800  
T. 12619

Con esta fecha queda ~~publicada~~ la presente Resolución, bajo el N° 1091 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 02 de **ABR. 2002** de



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO